



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Junio de 2003

Expediente N° 8.161/01

Res. C.D. Cs.Ex. N° 147/03

VISTO:

Las notas corrientes a fs. 39 y 40 de las presentes actuaciones, mediante las cuales el Dpto. de Informática solicita prórroga de la designación interina de los docentes Mag. Daniel A. Arias Figueroa, C.U. Jorge F. Ramírez Morales y C.U. Claudio A. Vargas;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en sus sesiones ordinarias de los días 04 y 18 del mes en curso, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda, resolviendo por mayoría, acordar en general las prórrogas solicitadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del Mag. DANIEL ALEJANDRO ARIAS FIGUEROA - D.N.I. N° 18.299.588 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, a partir del próximo 1ro. de Julio y hasta que se sustancie el concurso que se llama para cubrir dicho cargo.

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente establecido que, si el cargo motivo de las presentes actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la prórroga efectuada por el Artículo precedente quedará automáticamente sin efecto.


ARTÍCULO 3°: Prorrogar, a partir del próximo 1ro. de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.003, mientras se encuentren con licencia los titulares de los cargos que generaron las vacantes, las designaciones interinas de los siguientes docentes:

- C.U. RAMÍREZ MORALES, Jorge Federico como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA (licencia de Mag. Arias Figueroa)
- C.U. VARGAS, Claudio Ariel como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA (licencia de C.U. Ramírez Morales)

ARTÍCULO 4°: Las prórrogas efectuadas por la presente, continuarán atendándose con las Partidas indicadas en Re. D. N° 072/03.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a los interesados, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




ING. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS